

Vector



/ Fondos

Prospecto de Información al Público Inversionista

Sección Particular

VECTOR FONDO MDC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA
(La "Sociedad" o el "Fondo")

VECTPZO

Oficios de Autorización CNBV: 152-2/77607/2009
fecha: 25 de junio de 2009

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SECCIÓN PARTICULAR

VECTOR FONDO MDC, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

VectPZO

Clasificación de la Sociedad:

Largo Plazo.

Clases y Series accionarias:

Las acciones de la Serie “B”, podrán dividirse en varias Subseries:

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	PERSONA MORAL No Sujeta a Retención	FONDO DE FONDOS
Subserie	Subserie	Subserie	Subserie
F28	M28	X28	FF0
FD28	MD28	XD28	

Definición de las Subseries:

F: Persona Física

M: Persona Moral

X: Persona Moral no Sujeta a Retención

FF: Fondo de Fondos

D: Clientes con un saldo en el estado de cuenta superior a \$10 millones de pesos

0: Ejecución Mismo Día con Liquidación Mismo Día

28: Ejecución de las ventas a los 28 días naturales de la solicitud

Fecha de autorización del prospecto:

18 de Mayo de 2009.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:00 horas ó 14:00 horas tiempo del centro de México, dependiendo de la subserie. Para más información ver “Cuadro Resumen Hora de Recepción de Órdenes de Compra y Venta”, que se encuentra en el apartado de operación del fondo.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

A. ÍNDICE

En la primera hoja del prospecto, se deberá incorporar un índice del contenido del mismo de acuerdo con lo siguiente:

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizontes de inversión
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos de inversión (incluir únicamente los que sean aplicables)
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

2. OPERACIÓN DEL FONDO

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de operaciones
 - iv) Causas posibles de suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Consejo de administración de la sociedad
- b) Estructura del capital y accionistas
- c) Ejercicio de los derechos corporativos

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- Cartera de inversión

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

A. CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de largo plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles o líquidos, para conformar combinaciones con otros fondos de menor plazo o en otra clase de activos. El Fondo buscará en todo momento alcanzar una rentabilidad acorde a las tasas de interés que prevalecen en el largo plazo. El fondo invertirá en valores de deuda de forma directa o a través de sociedades de inversión que cumplan con las características establecidas en este prospecto.

El Fondo tendrá como objetivo invertir de manera importante en valores gubernamentales a largo plazo y denominados en pesos mexicanos, sin embargo, también podrá invertir hasta un 30% en valores denominados en monedas extranjeras, así como denominados en Udis.

El fondo podrá invertir hasta un 30% en Instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a tasas de interés nominales, reales o sobretasas, moneda nacional, divisas, unidades de inversión, índices de precios referidos a tasas de interés e inflación (futuros, opciones, swaps y notas estructuradas), sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de largo plazo y como referencia utilizará el Índice de Sociedades de Inversión de Largo Plazo conocido como ISILP y publicado por la empresa ARYES y el cual se puede consultar en la página de Internet http://www.aryes.info/indices_aryes.aspx

El principal riesgo asociado al Fondo es el relacionado a la variación en las tasas de interés a largo plazo y el impacto que éstas tienen en los Instrumentos de Deuda.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo para aquellos inversionistas que buscan optimizar los recursos disponibles o líquidos bajo una perspectiva de por lo menos 360 días de permanencia en el mismo, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión. También es recomendable para aquellos inversionistas que buscan un riesgo alto y se encuentran diversificando inversiones en otros valores y otros fondos. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión y nivel de complejidad del Fondo.

b) Políticas de inversión

El Fondo sigue una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Invertirá de manera importante en los instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por el Gobierno Federal. En menor proporción podrá invertir en valores denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas o Privadas, de buena calidad crediticia considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (Ej. AAA, AA o A); sin embargo, se concentrará en instrumentos con calificación de AAA.

El Fondo también podrá invertir hasta un 30% en valores denominados en monedas extranjeras así como denominados en Udis.

El tipo de instrumentos que integran la cartera del Fondo permite proporcionar liquidez a sus inversionistas, ya que estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados.

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por éstos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar

los saldos en bancos nacionales y extranjeros, el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo. Para ello el Fondo concentrará un volumen considerable de sus activos en valores gubernamentales con la finalidad de ofrecer liquidez a los accionistas del Fondo.

Las sociedades de inversión en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: clasificación (corto, mediano y largo plazo), cuidando mantener el plazo promedio ponderado de revisión de tasa del fondo y calificación crediticia y de mercado igual o superior a la del Fondo (en Escala homogénea). Además deberán invertir, a su vez, exclusivamente en pesos mexicanos y valores emitidos por el gobierno federal.

La diversificación del Fondo buscará valores con tasas nominales denominados en moneda nacional así como en Operaciones de Reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija y tasa revisables que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo.

El plazo promedio ponderado de revisión de tasa es mayor a 720 días y con ello cumple plenamente con el objetivo y clasificación de largo plazo.

El fondo podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre que se trate de sociedades de inversión administradas por la misma Operadora y sociedades de inversión y/o unidades colectivas de inversión extranjeras. Lo anterior hasta en un porcentaje máximo del 100% de acuerdo con su régimen de inversión, que se indica en el inciso siguiente.

c) Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% Mínimo	%Máximo
Los porcentajes de Inversión serán		Del Activo Total	
1	“Valores de deuda denominados en pesos mexicanos y emitidos por el gobierno federal.” Incluyen sociedades de inversión en instrumentos de deuda con las características definidas en la sección Políticas de inversión	70%	100%
2	Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo que incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate.	NA	50%
3	Instrumentos financieros derivados	NA	30%
4	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	NA
5	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	NA	8.00%
6	Valores en REPORTO	NA	100%
7	Otros instrumentos de deuda (incluyendo todos aquellos denominados en UDIs y en moneda extranjera).	NA	30%

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados

Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de cobertura así como para replicar

activos y, en este último caso, uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 30% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar tanto en mercados nacionales como internacionales.

La celebración de operaciones con instrumentos derivados depende del activo subyacente al propio instrumento, por lo tanto, los factores de riesgo están asociados a los mismos que afectan al resto de los instrumentos, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc. y éste dependerá de manera directa del tipo de activo subyacente. En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en tasas de interés nominales, reales o sobretasas, índices, moneda nacional, divisas y unidades de inversión principalmente dependerá de la evolución de éstas. El riesgo es alto si consideramos que los derivados tienen cierto nivel de apalancamiento, el cual consiste en tener la posibilidad de exponer al Fondo a los factores de riesgo asociados a un activo, en el caso de este Fondo de instrumentos de deuda de largo plazo, sin tener que invertir éstos, lo que da la posibilidad de amplificar el porcentaje de las posibles pérdidas.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones. En el caso de operaciones con intermediarios (OTC), el riesgo no se considera bajo debido a que no tienen una cámara de compensación, pero es limitado ya que se opera con intermediarios seleccionados con calificación de contraparte AAA, AA, y A a los que se les establece un límite; además, estas operaciones son monitoreadas por la calificadora que las considera en la calificación de Crédito del Fondo.

La participación en instrumentos financieros derivados se utilizará como complemento de la inversión del Fondo.

El fondo podrá realizar operaciones de futuros, opciones swaps y notas estructuradas.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo se apegará en todo momento a la estrategia aquí señalada sin importar cual sea el entorno.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos de inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de los instrumentos de Deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera “Alto” ya que tiene una clasificación de largo plazo y mantendrá una alta exposición de su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, lo cual implica un riesgo asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general, si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo sea de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo en menor proporción sin ser el objetivo principal del fondo, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo en la tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo. Cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en monedas extranjeras, pueden ocurrir los siguientes casos:

Si el peso mexicano pierde valor (o se deprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo sube.

Si el peso mexicano gana valor (o se aprecia) respecto a otras monedas extranjeras, el valor de la acción del fondo baja.

Este riesgo solo afectará sobre la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 30% de sus activos.

Existe un indicador dentro de la calificación que obtiene el Fondo por parte de una agencia calificadora, que permite conocer la sensibilidad de este ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado, el indicador señala el nivel de riesgo de mercado. Dicho indicador está ubicado en la escala homogénea 5, lo que significa que la sensibilidad del Fondo ante condiciones cambiantes de mercado es Moderada a Alta.

La sensibilidad de los fondos puede ser:

1	Extremadamente Baja
2	Baja
3	Baja a Moderada
4	Moderada
5	Moderada a Alta
6	Alta
7	Muy Alta

Valor en Riesgo (VAR)

Siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad el VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés), el número de simulaciones efectuadas son 1,000 y los factores de riesgo utilizados corresponden a 250 datos.

Durante el período comprendido entre enero 2010 y marzo 2010, el Fondo ha tenido un VaR máximo en un horizonte de 28 días del 0.35%, siendo el VAR promedio observado para el mismo periodo del 0.09%.

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	Enero-Marzo 2010
0.35%	0.09%

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito es “Bajo” y la probabilidad de falta de pago de un emisor en el mismo es baja debido a que el Fondo se invertirá en valores de alta calidad crediticia dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (Ej. AAA, AA y A). Sin embargo se concentrará en instrumentos con calificación de AAA.

Escala Homogénea de Riesgo de Crédito

AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

La calificación de riesgo de crédito en escala homogénea es actualmente de AAA, lo que significa que la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado, sin embargo, la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, podría generar una minusvalía el precio del mismo.

El Fondo tendrá al menos el 20% de Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles (Ej. AAA, AA y A), concentrándose mayormente en calificaciones AAA.

Sin embargo el riesgo es mayor cuando se lleven a cabo operaciones de instrumentos financieros derivados en mercados OTC.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial en precio no ha sido utilizado.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

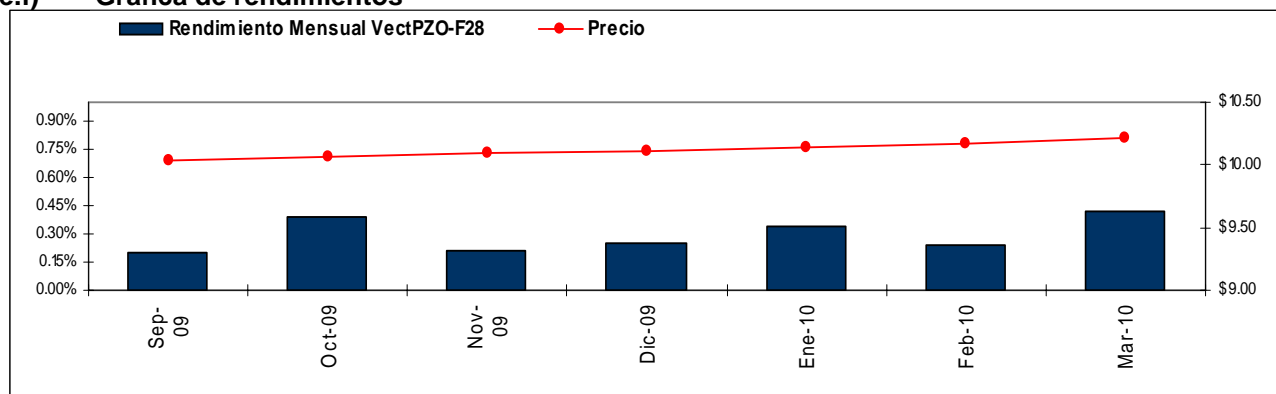
d.vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

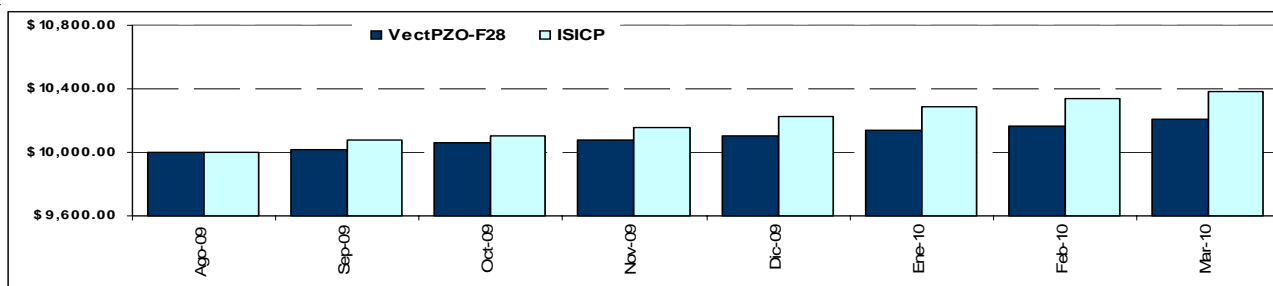
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

e.i) Gráfica de rendimientos



e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales



El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. OPERACIÓN DEL FONDO

a) Posibles adquirentes

La información de este punto se incluye en la “Sección General”, y en la portada de esta Sección Particular se indican los posibles adquirentes del fondo.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 60% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar las órdenes de operación será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y/o Distribuidora hasta la hora que corresponda según la serie de que se trate y de acuerdo al siguiente cuadro:

Horarios de Compra y Venta por Subseries

Subserie	Compra	Venta
F28	14:00	13:00
FD28	14:00	14:00
M28	14:00	13:00
MD28	14:00	14:00
X28	14:00	13:00
XD28	14:00	14:00
FF0	14:00	14:00

b.ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Todas las órdenes de venta se ejecutarán a los 28 días naturales a partir de la fecha de solicitud de venta o el siguiente día hábil en caso de que este sea inhábil, con excepción de la serie FF0, la cual será el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación será el que se determine el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores el mismo día de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

El fondo sí podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones en caso de condiciones desordenadas de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán el mismo día de la ejecución.

Cuadro Resumen Recepción de Órdenes-Ejecución-Liquidación COMPRAS

Subseries	Recepción	Ejecución	Liquidación
F28 FD28 M28 MD28 X28 XD28 FF0	Todos los días hábiles	MD	MD

Cuadro Resumen Recepción de Órdenes-Ejecución-Liquidación COMPRAS

Subseries	Liquidación	Ejecución	Recepción
F28 FD28 M28 MD28 X28 XD28 FF0	MD	28 días naturales a partir de la solicitud	MD
	MD	MD	

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b.i) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

La información de este punto se incluye en la “Sección General” y en el apartado 2.g) de esta sección se incluyen los costos, comisiones y remuneraciones.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo mínimo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 180 días. El plazo mínimo obligatorio de permanencia es acorde a la ejecución y liquidación de las ventas indicado en el cuadro resumen.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Montos mínimos para acceder a las diferentes series accionarias.

Adquirente	Subseries	Montos Mínimos / Saldo en Estado de Cuenta
Persona Física	F28	No hay mínimo
	FD28	> \$ 10 mill. de pesos
Persona Moral	M28	No hay mínimo
	MD28	> \$ 10 mill. de pesos
Persona Moral No sujeta a Retención	X28	No hay mínimo
	XD28	> \$ 10 mill. de pesos
Fondo de Fondos	FF0	No hay mínimo

A este punto le aplica el mecanismo de reclasificación establecido en la “Sección General” del “Prospecto”.

CUADRO DE COMISIONES

Cuotas	F28	FD28	M28	MD28	X28	XD28	FF0
Administración	1.50	1.00	1.50	1.00	1.50	1.00	0
Distribución	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.50	1.00	1.50	1.00	1.50	1.00	0

La información adicional de este punto, se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es de \$1,000'000,000.00 M.N., a valor nominal de \$10.00 M.N. De los cuales \$100,000.00 M.N., corresponden al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie “A”, con valor nominal de \$10.00 M.N., cada una y los restantes \$999'000,000.00 M.N., corresponden al capital variable representado por 99'900,000 acciones ordinarias, Serie “B”, con un valor nominal de \$10.00 M.N. cada una.

Las acciones de la parte fija son de una sola Serie, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en el futuro en distintas Subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Subseries

Personas Físicas	F28	FD28
Personas Morales	M28	MD28
Personas Morales no Sujetas a Retención	X28	XD28
Fondo de Fondos	FF0	

El Consejo de Administración aprobará la creación de las Subseries adicionales, así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el monto mínimo de inversión, así como por las comisiones a que están sujetas y la mecánica de ejecución y liquidación.

Todas las citadas subseries tienen los mismos derechos y obligaciones, confiriendo cada acción en circulación derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de Marzo de 2010 es de 135, de los cuales dos de ellos poseen el 100% de la Serie “A” y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 10,521,525.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha: 25 de junio de 2009.

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: 152-2/77607/2009.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Objetivo
- b) Régimen de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

Una vez autorizadas las modificaciones al Prospecto, se incluirá la cartera como parte del mismo.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
VALORES GUBERNAMENTALES FED. NAC.						
BI	CETES	100422	mxAAA	1,000,000	9,978,560.00	11.34%
BI	CETES	100506	mxAAA	1,000,000	9,960,905.00	11.32%
BI	CETES	100520	mxAAA	1,000,000	9,942,928.00	11.30%
BI	CETES	100923	mxAAA	1,000,000	9,778,181.00	11.11%
IS	BPA182	130613	AAA(mex)	100,000	10,057,078.20	11.43%
IT	BPAT	130919	AAA(mex)	100,000	9,927,326.70	11.28%
TOTAL DIRECTO					59,644,978.90	67.79%
VALORES EN REPORTE						
GUBERNAMENTALES						
IS	BPA182	140626	AAA(mex)	283,390	28,342,599.11	32.21%
TOTAL REPORTE					28,342,599.11	32.21%
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					87,987,578.01	100.00%

Integración de la Cartera al 31 de marzo de 2010.